



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputado Carmen Guadalupe González Martín, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, Vocal de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y de los diputados José Crescencio Gutiérrez González, Gaspar Armando Quintal Parra y Jesús Efrén Pérez Ballote.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento en materia de dietas y apoyo parlamentario de las diputadas y diputados, suscrita por la diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución del Oficio número DPM/100/10/2022, suscrito por el Licenciado Renán Alberto Barrera Concha y el Licenciado Alejandro Iván Ruz Castro, presidente y secretario municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que se remite el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Chicxulub Pueblo, Yucatán;

c) Distribución del Oficio número 01/2022, suscrito por el L.T. Amílcar Abricel Reyes Marín y el Licenciado Orlando Antonio Salazar Barrera, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, respectivamente, con el que se remite el Convenio para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Chicxulub Pueblo, y Mérida, Yucatán;

d) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 16 apartado F de la Constitución Política del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, el artículo 387 de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los artículos 7, 8 Y 9 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado De Yucatán, en materia de violencia política en razón de género, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan;

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

f) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, y

g) Continuación del análisis de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción x al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de febrero del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento en materia de dietas y apoyo parlamentario de las diputadas y diputados, suscrita por la diputada Fabiola Loeza Novelo. Posteriormente, no habiendo discusión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

Continuando con los incisos b) y c) y toda vez que se tratan de oficios que atañen al mismo tema, es decir, la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los ayuntamientos de Mérida y Chicxulub Pueblo, Yucatán, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya dichos oficios y la ficha técnica correspondiente.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen que contenga ambos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

oficios acabados de distribuir, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 16 apartado F de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el artículo 387 de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los artículos 7, 8 Y 9 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado De Yucatán, en materia de violencia política en razón de género, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Rubí Argelia Be Chan.

Al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso e) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las y los artesanos en el Estado, suscrita por las diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Manuela de Jesús Cocom Bolio y los diputados Gaspar Armando Quintal Parra y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo, continuando con el análisis correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso f), en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 y contenido en sus párrafos a los artículos 34, 37, 40, 56, 61 63, 65, 77, 81, 89 y 96 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo respectivos, continuando con el análisis correspondiente.

En este punto, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un informe de las iniciativas que se encuentran en estudio en otras Comisiones relativas a reformas a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con fin de que en esta Comisión Permanente se tengan mayores elementos de juicio para dictaminar mejor.

Continuando con el inciso g), en el marco del estudio de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción x al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la minuta en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

En asuntos generales, en el uso de la palabra, la Diputada Dafne Celina López Osorio pidió que, en el marco de las facultades de la Presidencia de esta Comisión, se instruya a la Secretaría General para que los Foros de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Consulta indicativa se inicien a la hora prevista, toda vez que para ella es importante participar en los mismos de inicio a fin, a fin de escuchar todas las voces ciudadanos. Al respecto, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que tome en cuenta la solicitud de la Diputada Dafne Celina López Osorio, a fin de garantizar la permanencia de las y los diputados en los foros de principio a fin.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas del día trece de marzo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADAS Y DIPUTADO ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.